



Decanato

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN DE DECANATO

Nº 074-2016-DFCC

Bellavista, setiembre 02, 2016

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 54º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao establece que la Unidad de Posgrado es uno de los órganos de línea de las Facultades, encargado de la gestión y formación académica encargada de organizar los programas de diplomados, maestrías, doctorados y posdoctorados de la Facultad;

Que, en el Art. 59º de la misma norma estatutaria se precisa que la Unidad de Posgrado está dirigida por un Director, designado por el Decano entre los docentes ordinarios preferentemente de la especialidad de la Facultad con igual o mayor grado a los que otorga, siendo el mandato de dos (02) años no pudiendo ser designado para el periodo inmediato siguiente;

Que, mediante Resolución de Decanato Nº 028-15-DFCC de fecha 22 de diciembre del 2016, ratificada con Resolución rectoral Nº 111-2016-R de fecha 15/02/2016, se designó al profesor ordinario con categoría Principal DE, Dr. CPC. Roger Hernando Peña Huamán como Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables, a partir del 28 de diciembre del 2015 hasta el 27 de diciembre del 2017;

Que, con Resolución de Decanato Nº 066-2016-DFCC de fecha 19 de agosto del 2016; se da por concluida la designación del Dr. CPC. Roger Hernando Peña Huamán como Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables y designa a partir del 19 de agosto del 2016 al Dr. Econ. Faustino Félix Beraún Barrantes, hasta el 31 de diciembre del 2016;

Que, según Resolución Rectoral Nº 675-2016-R de fecha 31 de agosto del 2016, se ratifica la declaratoria de vacancia del Dr. Luis Alberto Bazalar Gonzales en el cargo de Decano de la Facultad, y se encarga al Dr. ROGER HERNANDO PEÑA HUAMÁN, como DECANO INTERINO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, con eficacia anticipada al 29 de agosto del 2016;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria Nº 02-2015-AE-UNAC del 02 de julio del 2015;

RESUELVE:

- 1º **DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución de Decanato Nº 066-2016-DFCC de fecha 19 de agosto del 2016, en todos sus extremos.
- 2º **RECONOCER**, a partir del 01 de setiembre del 2016, LA VIGENCIA DE LA RESOLUCION DE DECANATO Nº 028-15-DFCC, ratificada por la Resolución Rectoral Nº 111-2016-R, sobre la designación del Profesor Ordinario, con categoría y dedicación Principal DE, Dr. CPC. ROGER HERNANDO PEÑA HUAMÁN, como DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, por el periodo de dos (02) años, a partir del 28 de diciembre del 2015 al 27 de diciembre del 2017; quien presidirá el Comité Directivo de la Unidad de Posgrado, reconociéndole como integrante del Consejo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao.
- 3º Elevar la presente Resolución al Despacho Rectoral para los fines pertinentes.
- 4º Transcribir la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Órgano de Control Institucional, Oficina de Recursos Humanos, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad, e interesado.

Regístrese y comuníquese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Roger H. Peña Huamán
DECANO (e)

R. Sánchez